Hash: 604e4b39a3f7c73e2ae32f95ee7c7fd3004412bb368de664f832e0d023e0do23e0aca0e3d5760b53df2b7fb5130950a78317b094141d5dcb9609369cd6e2d91acc8354 | PÅG. 1 DE

1 DE 3



Carretera N-4, Madrid-Cádiz, Km. 394 CP 14014 – Córdoba









Dª. MARIA DEL CARMEN PARRA FONTALVA, SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y SERVICIOS FUNERARIOS MUNICIPALES DE CÓRDOBA **CEMENTERIOS** SOCIEDAD ANÓNIMA (CESOSAM)

CERTIFICO

Que en la sesión extraordinaria del Consejo de Administración de la sociedad mercantil municipal CECOSAM, celebrada en única convocatoria, el día el 14 de diciembre de 2022, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente transcrito dice:

"3.- Propuesta y aprobación a la Junta General de la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2023.

Seguidamente, por la Sra. Presidenta se exponen las principales líneas y objetivos que se recogen en la propuesta remitida a la Junta General de la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan anual de inversión y el Programa de actuación financiero para el Ejercicio 2023.

Explica que van a solicitar un aumento en las transferencias corrientes al Ayuntamiento y ese aumento financiará la subida del coste del suministro eléctrico y la subida salarial establecida para los empleados públicos de los cementerios, de conformidad con la subida aprobada para todo el conjunto del Estado.

Dice que se prevé una actuación de reparación en el muro de cementerio de Santa Cruz, y que el resto de inversiones siguen la línea de mejora de los accesos y conservación general de los cementerios. También se ha previsto iniciar las actuaciones necesarias para el establecimiento de un cementerio animal, para lo que habrán de modificarse los estatutos y elaborarse anteproyecto, que servirá de base del pliego de condiciones técnicas para redactar el proyecto. Está prevista su ubicación en el cementerio de la Fuensanta.

Por último, destaca que se prevén en el Presupuesto la realización de actividades culturales desestacionalizadas, ante la buena acogida de las realizadas este año con ocasión de la festividad de Todos los Santos.

Pasados al turno de debate, por D. Mariano Poyato Zafra se anuncia su voto en contra, pues, aun cuando comprenden las subidas salariales previstas, cree que se incurre en las mismas circunstancias de presupuestos anteriores, cree que son presupuestos que no son reales; el gasto va aumentando año a año y la situación es que se cuadra pidiendo más dinero al Ayuntamiento, lo que creen que es insostenible y que no se corrige. En ingresos no se contienen previsiones realistas y si esto no se modela se va a seguir teniendo esta situación deficitaria. En el presupuesto anterior, aunque estaban previstas ganancias, no obstante al



FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL DEL PLENO) MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es NIF/CIF ****869** ****556** FECHA Y HORA

21/12/2022 09:53:20 CET 21/12/2022 09:58:36 CET

NIF/CIF

Hacienda electrónica local y provincial

Hash: 604e4b39a3f7c73e2ae32f95ee7c7fd3004412bb368de664f832e0d023e0d023e0aca0e3d5760b53df2b7fb5130950a78317b094141d5dcb9609369cd6e2d91acc8354 | PÁG. 2 DE

82f367 | PÁG. 2 DE 3



Carretera N-4, Madrid-Cádiz, Km. 394 CP 14014 – Córdoba





Tlf.: 957 322 125 – Fax: 957 322 014 e-mail: cecosam@ayuncordoba.es https://cecosam.cordoba.es



liquidar se derivan pérdidas, lo que pone de manifiesto la irrealidad de estos presupuestos. En coherencia votarán en contra hasta que esto no se corrija.

Por parte de D. Rafael Mellado Cabezuelo se lamenta que, estando en diciembre se vaya con los tiempos justos y no se haya llamado a los grupos de la oposición para recabar sus propuestas o colaboración. Solicita explicación sobre la inversión que la presidenta ha dicho que se prevé realizar en el cementerio de Santa Cruz, mientras que en la documentación aparece referido en el cementerio de La Salud; se aclara por la presidenta que es un error, lo correcto es Santa Cruz y se corregirá. El consejero aclara que en principio iba a votar en contra del presupuesto, puesto que es irreal y las cifras están infladas, pero el hecho de que exista una partida de cien mil euros para Santa Cruz hace que su voto vaya a ser abstención.

A continuación, D. Carlos Aranda Salmoral, pide que la licitación del cementerio animal sea en el primer trimestre, la presidenta aclara que será así, pero referidoa la contratación del anteproyecto.

Pasados a la votación, por cinco votos a favor, una abstención, del Sr. Mellado y dos votos en contra de los Sres. Poyato y Verdejo, resultan aprobados la Previsión de Ingresos y Gastos, Plan de Inversión y Programa de Actuación y Financiero para el ejercicio 2023."

Y para que conste y surta los efectos legales oportunos donde corresponda, a salvo de reservas legales previstas en los artículos 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 109.4 del vigente Reglamento del Registro Mercantil, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración. Doy fe, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

Vº Bº La Presidenta del Consejo Fdo. María Luisa Gómez Calero



FIRMANTE

MARÍA DEL CARMEN PARRA FONTALVA (ADJUNTA A SECRETARÍA GRAL. DEL PLENO) MARIA LUISA GOMEZ CALERO (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es

NIF/CIF ****869** ****556** FECHA Y HORA

**

21/12/2022 09:53:20 CET 21/12/2022 09:58:36 CET



I PÁG. 3 DE 3





DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 68a31a8fecb78d088b5e5353458cc86e72e1226d616274b3eebf9bac47c0f528b7af922b6b806782e19db

6c1025007c1fb454280e0df20e380b645e8b682f367

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0003662_2022_00000000000000000000013528388

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 21/12/2022 9:48:41

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 7f646cb608357c0c3a7180bdd64d7297f987ec1c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

 $https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf$

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf







DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

Dirección de verificación del documento: https://sede.cordoba.es

Hash del documento: 604e4b39a3f7c73e2ae32f95ee7c7fd3004412bb368de664f832e0d023e0aca0e3d5760b53df2b7fb5130

950a78317b094141d5dcb9609369cd6e2d91acc8354

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_LA0016541_2023_00000000000000000000015184567

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 11/04/2023 8:51:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Otros

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 42fee0ec5373e9681478587e2e5fe52b6b01573a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017





Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado): https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial: https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fechà 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_i andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga: https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf